

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

RECTIFICA PUNTO 1 DEL DECRETO EXENTO N° 1068 QUE APRUEBA
ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO.

VALLENAR, 11 de marzo del 2014

DECRETO EXENTO N° 1323 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Decreto Exento N° 1068 de fecha 26 de febrero del 2014, en el cual se aprueba orden de compra por convenio marco "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

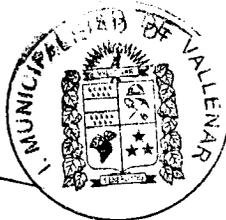
DECRETO:

- 1.- Rectifique el punto 1 del Decreto Exento N° 1068 de fecha 26 de febrero del 2014, en el cual se aprueba orden de compra por convenio marco "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES", señalándose que por ajuste contable de \$ 9.800.-, se pagará la suma de \$ 473.620.- más IVA a **SODIMAC SA, RUT 96.792.430-K**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY BARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECLPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JE/HAC/hac.-